



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.
BASADA EN PRECIO.

REF: MCN N°09/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES 1 Y 2 (Coordenadas: -23.825080, -56.521114)” ID N°475746.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los **29 días del mes octubre de del año dos mil veinticinco**, siendo las **08:30 horas**, el Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se reúnen a fin de ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°09/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES 1 Y 2 (Coordenadas: -23.825080, -56.521114)” ID. N°475746.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

Que, el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 75 expresa;

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...

2) Evaluación basada en precio...

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES 1 Y 2 (Coordenadas: -23.825080, -56.521114)	205.106.000	eligio_lopez@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria)

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

I	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	Cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	Cumple
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	Cumple

ERRORES ARITMÉTICOS

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

No se ha encontrado errores aritméticos en ninguna de las ofertas.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la verificación de los Certificados de Origen en el sistema del Ministerio de Industria y Comercio <http://www.vue.org.py>, constatándose que el único oferente Eligio Ramón López Alfonzo, con RUC N° 1566631-0, no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda)

ORDEN NUMÉRICO

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO OFERTA	DE	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%
1 Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	NO CUENTA	205.106.000		0	205.106.000

SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

SOLICITUDES DE ACLARACION

No se remitió solicitudes de aclaración

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguayay
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguayay, merces.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación).

Que, la única oferta corresponde a la presentada por el Sr. Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0. Según se desprende del cuadro a ser observado a continuación, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		Empresa de Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	2.000	3.040.000	2.000	3.040.000	0%
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	4.500	6.840.000	4.500	6.840.000	0%
4	Relleno y Compactación (corte y terrapién)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	456,00	6.000	2.736.000	6.000	2.736.000	0%
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	6.000	9.120.000	6.000	9.120.000	0%
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	376,00	70.000	26.320.000	70.000	26.320.000	0%
7	Baden de H° (2.00m x 12m 0,15m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,60	2.300.000	8.280.000	2.300.000	8.280.000	0%
8	Cuneta de Hormigón (in situ)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	376,00	90.000	33.840.000	90.000	33.840.000	0%
9	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.330,00	70.700	94.031.000	70.700	94.031.000	0%
10	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.330,00	6.500	8.645.000	6.500,00	8.645.000	0%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

11	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.330,00	5.800	7.714.000	5.800	7.714.000	0%
12	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	2.000	3.040.000	2.000	3.040.000	0%

SE PROCEDE A SELECCIONAR A LA MISMA A LOS EFECTOS DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, OBSERVÁNDOSE EN ESE SENTIDO CUANTO SIGUE

Calificación Legal	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO captura de pantalla de criterio de búsqueda Sanciones a Proveedores.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO Constancia Nro. 8417978 "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a".</i></p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mercoo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mereco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	
---	--

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE <i>A través de Declaración Jurada con certificación de firma debidamente extendida.</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE <i>No siendo motivo de descalificación</i>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUMERO 4270210772528 NÚMERO DE CONTROL : 90E0082D VALIDO HASTA: 06/11/2025

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE <i>Con la oferta ha presentado Patente Municipal del Municipio de San Estanislao.</i>
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Constancia de la Visita Técnica	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación. bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito	CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

al oferente.	
Balance General de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.056.166.510	3.351.332.850	5.811.319.510	3.406.272.957	0,3
Total del Activo (TA)	11.458.385.044	11.132.325.195	14.042.360.330	12.211.023.523	
Patrimonio Neto (PN)	7.232.298.534	7.780.992.345	8.231.040.820	7.748.110.566	7.748.110.566
Activo a corto plazo (AC)	4.239.223.633	4.323.256.849	8.040.430.386	5.534.303.623	1,8
Pasivo a corto plazo (PC)	1.056.166.510	3.230.632.750	5.155.663.621	3.147.487.627	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	6.931.566.828	6.020.963.318	7.829.444.234	6.927.324.793	8,6 %
Utilidades antes de impuestos (UAI)	685.785.715	609.656.449	500.120.528	598.520.897	

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia General en Obras	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i>

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Pavimento tipo empedrado	CUMPLE <i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA <i>No ha presentado documentos que demuestren que su experiencia ha sido como subcontratista.</i>

9. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
---	--

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguay
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguay, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Un Residente, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario, deberá permanecer en la zona de obras.</p>	<p>CUMPLE <i>Ha presentado Lista del personal propuesto para la obra y curriculum de los personales propuestos,</i></p>
--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

<p>Documentos</p>	<p>Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0</p>
<p>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>CUMPLE <i>Ha presentado la copia del Curriculum del personal propuesto.</i></p>
<p>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p>	<p>CUMPLE</p>

10. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</p>	<p>Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0</p>
---	---

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>2 (dos) mezcladora de hormigón de 300 litros.</p> <p>1(un) camión volquete</p> <p>1(una) pala cargadora</p> <p>1 (una) Motoniveladora</p> <p>1 (un) compactador como mínimo con las características siguientes: Tracción y vibración en el tambor (Doble tracción 4WD).</p> <p>-Movimiento por transmisión hidrostática, regulación de velocidad progresiva.</p> <p>-Frecuencia doble, amplitud doble</p> <p>-El modelo PD (pata de cabra) desmontable</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Presentó "Formulario Lista de Equipos"</i></p>
---	---

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	
	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinado	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii)	NO APLICA <i>Los equipos son propios del oferente</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

11. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	No aplica según pbc

12. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

13. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°09/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES 1 Y 2 (Coordenadas: -23.825080, -56.521114)”, ID N°475746, por un monto total de Gs. 205.106.000 (guaraníes doscientos cinco millones ciento seis mil), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Aracelli Noeli Sanchez Achucarro
C.I. N° 7.382.515

Antonio Ramirez Benítez
C.I. N° 4.024.820

Federico Daniel Benítez Cantero
C.I. N° 5.715.341

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno